

Circular 918-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 3 de enero 2020.

Transformación Laboral Enero 3, 2020

Prevé Banxico riesgo por alza salarial. (Amelia González). El alza de 20 por ciento que tendrá el salario mínimo en este año podría afectar al mercado laboral del País, debido a la incertidumbre y al estancamiento en que se encuentra la economía, advirtió la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico). En particular, un miembro de la Junta manifestó que hay información que sugiere que la política salarial ha comenzado a inhibir la generación de empleos formales, lo que también puede debilitar la actividad económica. Tales distorsiones se verán acentuadas como resultado del aumento al salario mínimo a partir de 2020, el mayor registrado en los últimos 44 años, de acuerdo con la minuta de la última reunión. Otro miembro dijo que hay información que sugiere que la política salarial del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha comenzado a frenar la creación de empleos formales. En cuanto a las próximas decisiones de política monetaria, la mayoría de los votantes acordaron sobre la prudencia con la que éstas deberán ser tomadas, debido al panorama de elevada incertidumbre en el País. Sólo hubo un voto discrepante en la reunión del pasado 19 de diciembre, el del Subgobernador Gerardo Esquivel, quien estuvo a favor de un recorte de 50 puntos base a la tasa de interés interbancaria a un día. Los miembros de la Junta de Gobierno opinaron sobre los riesgos que rodean las futuras decisiones de política monetaria, donde uno de ellos considera que estos han elevado su complejidad desde la reunión previa. (Reforma) <https://www.reforma.com/preve-banxico-riesgo-por-alza-salarial/ar1845142?v=4>

El SNTE crea partido político sin Elba Esther. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, liderado por Alfonso Cepeda, está por obtener su propio partido político. A través

de la asociación Grupo Social Promotor de México y con el apoyo de la estructura del desaparecido Nueva Alianza, este nuevo partido cumplió los requisitos marcados por la ley para obtener el registro, mismos que deberá acreditar el Instituto Nacional Electoral. Fernando González, yerno de Elba Esther Gordillo y dirigente nacional de Redes Sociales Progresistas, dijo que Grupo Social Promotor de México está violando la ley al utilizar a un sindicato para afiliarse a ciudadanos. “La estructura administrativa y los dirigentes oficiales del SNTE con la ayuda de una parte de la estructura de las secretarías de Educación de los estados llevaron a cabo las asambleas en los estados”, dijo González. El artículo 2 de la Ley General de Partidos Políticos prohíbe cualquier forma de afiliación corporativa. De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, hasta el 17 de diciembre Grupo Social Promotor de México tenía 325 mil 602 afiliados, y había celebrado 289 asambleas distritales. Hay que recordar que según la ley electoral, requieren de al menos 233 mil 945 militantes y 200 asambleas distritales. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/el-snte-crea-partido-politico-sin-elba-esther-4653187.html>

Rozones. Impugna Banxico criterios de salario. Así que Banxico se sumó al carro de las controversias por el tope al salario del Presidente de la República en 2020. El trámite constitucional ya fue aceptado ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su primera sesión del año. Y es que el organismo central reclama que falta claridad en el Presupuesto de Egresos sobre el monto de los ingresos que en 2020 percibirá Andrés Manuel López Obrador, lo que, dice Banxico, le impide definir el salario de sus funcionarios. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/rozones-las-sanas-finanzas-de-queretaro/>

La transformación del trabajo en México . (Carlos Heredia). A partir de 1986, sucesivos gobiernos mexicanos le apostaron a que nuestra economía fuera globalmente competitiva merced a los bajos salarios. Ello se instrumentó por la vía del control político de los trabajadores. Patrones, gobierno y cúpulas sindicales, sometieron a las clases trabajadoras a un sacrificio de la libertad sindical, y, por lo tanto, también del salario. Nos jactamos de contar con bajos salarios como una (ilusoria) ventaja comparativa. La prolongada política del castigo salarial, desde el mínimo hasta el manufacturero, trajo como consecuencia que hoy dos tercios del ‘pastel’ del ingreso nacional van al capital y únicamente un tercio al trabajo, aun cuando este último representa a la inmensa mayoría de la población. Los países europeos industrializados que siguieron políticas de fortalecimiento del mercado interno alcanzaron la proporción inversa: dos tercios al trabajo, un tercio del ingreso nacional para el capital. El rezago salarial provocó también la multiplicación de personas en el sector informal, hasta llegar, según algunas estimaciones, al 56 por ciento del total de la fuerza de trabajo. ¿Para qué partirme la espalda ocho horas en un empleo formal, si gano más de vendedor ambulante? Hay tres fuerzas que deben ser tomadas en cuenta cuando deseamos entender qué pasa en el mercado laboral mexicano: a) La globalización misma: la integración de las economías impulsada por la integración de cadenas globales de valor. b) El cambio tecnológico y sus efectos en los mercados laborales. c) La reducción de la participación del ingreso del trabajo en

el Producto Interno Bruto (PIB). Nos acostumbramos por mucho tiempo a decir que China hacía productos chafas y que sus trabajadores eran incluso más explotados que los mexicanos. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-heredia-zubieta/la-transformacion-del-trabajo-en-mexico>